



Ayuntamiento de Mérida

SOLICITUD AYUDAS ECONÓMICAS POR NACIMIENTO O ADOPCIÓN A FAMILIAS DE MÉTRIDA

Tipo de solicitud

Nacimiento Adopción

ANEXO I

DATOS NIÑO/A	APELLIDOS Y NOMBRE		
PARTO O ADOPCIÓN MÚLTIPLE	NOMBRE 2º HIJO/A	NOMBRE 3º HIJO/A	NOMBRE 4º HIJO/A

DATOS PROGENITOR SOLICITANTE	APELLIDOS Y NOMBRE		DNI/CIF
	DIRECCIÓN	MUNICIPIO (PROVINCIA)	
	TELEFONO FIJO	TELEFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO
DATOS DEL OTRO PROGENITOR	APELLIDOS Y NOMBRE		DNI/CIF
	DIRECCIÓN	MUNICIPIO (PROVINCIA)	
	TELEFONO FIJO	TELEFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO

AUTORIZO AL AYUNTAMIENTO A CONSULTAR EL PADRÓN

A RELLENAR SÓLO POR LA ADMINISTRACIÓN
(La información incluida en este recuadro no será válida sin el correspondiente sello)

PADRE/MADRE NACIONALIDAD.....

TARJETA DE RESIDENCIA TEMPORAL PERMANENTE

Fecha de empadronamiento en Mérida

PADRE/MADRE NACIONALIDAD.....

TARJETA DE RESIDENCIA TEMPORAL PERMANENTE

Fecha de empadronamiento en Mérida

NIÑO O NIÑA

Comprobado el padrón municipal de habitantes, se hace constar que los datos de empadronamiento aportados en la presente solicitud son correctos.
SELLO DE LA ADMINISTRACIÓN

Declaración Responsable. FIRMA	El interesado arriba indicado, DECLARA no estar incurso en ninguna de las prohibiciones del artículo 13.2 de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. En a de 20 FIRMA DE AMBOS PROGENITORES
-----------------------------------	--

Aviso Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales PROTECCIÓN DE DATOS: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el Ayuntamiento de Torrijos le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este Impreso y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad gestionar los expedientes derivados de su instancia. De acuerdo con dicha ley orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Alcaldía del Ayuntamiento.

DESTINATARIOS:

- Madre/padre que haya tenido o adoptado un hijo/a.
- Tutor/a con la patria potestad/tutela, en caso de progenitor menor de edad

REQUISITOS:

- Ser español/a, comunitario/a o extranjero/a con tarjeta de residencia permanente o de larga duración en España (para ambos progenitores). Los extranjeros residentes en Mérida podrán beneficiarse de esta prestación siempre que cumplan las condiciones de la Ley Orgánica 4/2000, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España.
- Al menos uno de los progenitores/solicitantes debe estar empadronado en el municipio de Mérida con una antigüedad de 3 años en el momento del nacimiento o al inicio de la convivencia, en el caso de la adopción.
- El nacimiento o adopción debe haber tenido lugar a partir del día 1 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020.
- El menor causante de la ayuda tiene que encontrarse empadronado en el domicilio del solicitante (municipio de Mérida) en el momento del nacimiento o adopción **hasta la fecha de la resolución de solicitudes en el semestre correspondiente.**
- En el caso de adopción, será condición indispensable que el adoptado/a sea menor de 3 años de edad.

PLAZOS PARA SOLICITAR LAS AYUDAS:

La presentación de solicitudes de subvención se deberá efectuar en el momento del empadronamiento del menor y si no fuera posible por cualquier circunstancia nunca más tarde de la finalización del semestre en el que haya nacido.

De forma excepcional, se podrá presentar la solicitud un mes después del semestre del nacimiento para los menores nacidos en junio y diciembre.

SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN:

Las solicitudes dirigidas al Excmo. Alcalde-Presidente, se presentarán en el Ayuntamiento de Mérida junto con la siguiente documentación:

1. Fotocopia del DNI/Tarjeta de Residencia en vigor de los progenitores o adoptantes.
2. Fotocopia del Libro de Familia (de todas las hojas) o documento acreditativo del nacimiento/adopción.
3. En caso de hijo/a adoptado/a, fotocopia de la Resolución Judicial o administrativa acreditativa de la misma.
4. En los supuestos de nulidad, separación o divorcio se presentará fotocopia del convenio regulador y/o sentencia judicial que atribuya la guarda y custodia del menor que origina la ayuda.
5. Declaración responsable (contenida en el impreso Anexo I) no estar incurso en ninguna de las prohibiciones del artículo 13.2 de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.



Ayuntamiento de Mérida

ANEXO II

AUTORIZACIÓN PARA RECOGER BABY CHECK

DATOS PERSONALES (PROGENITOR BENEFICIARIO)	
APELLIDOS Y NOMBRE	
DNI/NIE/PASAPORTE	
TELÉFONO DE CONTACTO	

DATOS NIÑO/A

AUTORIZO A	
APELLIDOS Y NOMBRE	
DNI/NIE/PASAPORTE	
A RETIRAR EN MI NOMBRE	
Baby Check correspondiente al	<input type="checkbox"/> 1º semestre 20.... <input type="checkbox"/> 2º semestre 20....

Documentación a presentar para realizar el trámite:

- Fotocopia del DNI/NIE/PASAPORTE de la persona autorizada.

En Mérida, a de de 20

RECIBÍ (No firmar hasta el momento de recogida en Secretaría)

Firma del interesado/a.